



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: DESÍGNESE REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FARMACIA

LA HIGUERA, 24 OCT 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

Norma general técnica N° 12 sobre la organización y funcionamiento de la atención farmacéutica en la atención primaria de salud, exenta N° 1089.

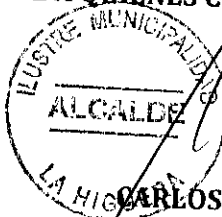
003925

DECRETO EXENTO N° _____

1.- **DESÍGNESE**, a contar del 01 de **Octubre** del año 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013, al **Dr. SERGIO ARDILES CACERES** – Medico EDF CES La Higuera, como representante del Comité Local de farmacia, para el Comité Regional.

2.- Sus funciones serán todas las señaladas en la Norma General Técnica N° 12.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVE



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)



only
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- 1.- Interesado
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Archivo N° 821 24-10-2013
 - 5.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/LGW/zam